



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 09 JUL 2021

REFERENCIA No. 110014003049 2016 01086 00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, al no encontrar gasto alguno proceda dicha dependencia a liquidar las mismas en 0 pesos.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. <u>44</u> Hoy <u>12 JUL 2021</u> a la hora de las 8:00 a.m. La Secretaria <u>MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA</u>
--